



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Licitación para la adjudicación por concurso del arrendamiento del bar de Torregalindo, sito en calle Real, número 20, según pliego aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2024

Relación detallada de las condiciones en el pliego de condiciones, publicado en la sede electrónica <https://torregalindo.sedelectronica.es>

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torregalindo.
- b) Dependencia de tramitación: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torregalindo.

1. Domicilio: Plaza Mayor, 3.

2. Teléfono: 947 503 455.

3. E-mail: torregalindo@ayuntamientotorregalindo.es

4. Sede electrónica: <https://torregalindo.sedelectronica.es>

2. – *Objeto del contrato:* el arrendamiento del bar en el centro social municipal de Torregalindo, situado en calle Real, número 20, integrado por el local del bar y los baños, incluyendo la parte delimitada del patio interior del edificio, acondicionado con material de hostelería para iniciar el servicio de bar: mesas, cámaras, cafetera, almacén, etc.

3. – *Procedimiento:* concurso con varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 65 euros al mes (IVA incluido) al alza de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

5. – *Presentación de ofertas:* las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría municipal o en cualquiera de los lugares señalados en la legislación sobre procedimiento administrativo, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Torregalindo, a 10 de septiembre de 2024.

El alcalde,
Alberto Martín de Diego